

Electoralia

J K ' O P T I K



08 | Enero de 2023 | www.iepc-chiapas.org.mx

La función electoral y el presupuesto

Financiamiento, fiscalización y
rendición de cuentas

| Reportaje | | Destacadas | | Cultura |

Entrevista

Instituciones electorales: resultados
confiables, paz social y estabilidad

A Debate

Financiamiento y fiscalización

Directorio IEPC

Consejo General

Presidente
Oswaldo Chacón Rojas

Consejeras y Consejeros Electorales
María Magdalena Vila Domínguez
Sofía Martínez de Castro León
Edmundo Henríquez Arellano
Teresa de Jesús Alfonso Medina
Helena Margarita Jiménez Martínez
Gloria Esther Mendoza Ledesma

Secretario Ejecutivo
Manuel Jiménez Dorantes

Representaciones de Partidos

Políticos ante el Consejo

General

Partido Acción Nacional
Ruperto Hernández Pereyra
Catalina Caravantes Almaraz

Partido Revolucionario Institucional
José Alberto Gordillo Flecha

Partido de la Revolución Democrática
Juan Marín Vázquez Hernández
Samuel Castellanos Hernández

Partido del Trabajo
Mario Cruz Velázquez
Francisco Amadeo Espinosa Trujillo

Partido Verde Ecologista de México
Claudia Iveth Gómez Moreno
Enoc Mandujano Mundo

Movimiento Ciudadano
Hiber Gordillo Nájuez
María Herendira Xochil Ordaz Gordillo

Chiapas Unido
Elías Antonio Argueta Ruiz
Mercedes Nolberida León Hernández

MORENA
Martín Darío Cázarez Vázquez
Marco Vinicio Barrera Moguel

Integración del Comité Editorial

Presidenta
CE Teresa de Jesús Alfonso Medina

Secretaria
Karina Culebro Mandujano
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Educación Cívica y Capacitación

Integrantes
CE Helena Margarita Jiménez Martínez
CE María Magdalena Vila Domínguez

Encargada de la Coordinación del
Instituto de Investigaciones y Posgrados
Electorales
Karla Ivonne Fernández Mijangos

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social
Adriana Hermila Bravo Alegría

Asesoría externa
Corina Giacomello
Francisco Javier Aparicio Castillo
Javier Martín Reyes

Electoralía Jk'optik 08, enero 2023

Edición ilustrada por fotografías de Pedro Torres Meléndez

D.R. © Fotografía, 2022
Unidad Técnica de Comunicación Social, IEPC-Chiapas

D.R. © Diseño editorial, 2023
Edgar Lara Morales

D.R. © Corrección, 2023
Iris Idalia Hernández Puón

D.R. © Imagen de cubierta, 2008
Pedro Torres Meléndez

Coordinación editorial
Silvia Hernández Alvarado

Podemos Mover a Chiapas
Peter Morales Robles
Rafael Alberto Camargo Vidal

Nueva Alianza Chiapas
Marco Polo Corvaia Gutiérrez
Daniel de Jesús López Velázquez

Popular Chiapaneco
Carlos Balcazar López
Alan Villanueva Hernández

Partido Encuentro Solidario Chiapas
Patricia del Carmen Carvajal Ramos
María Isabel Rodríguez Jiménez

Redes Sociales Progresistas Chiapas
Carlos Alfredo Rojas Orantes
Héctor Alfonso Pérez Nango

Fuerza por México
Janette Ovando Reazola
Jorge Isaac Salazar Tello

Hecho en México; enero de 2023

Lo expresado en este contenido es responsabilidad de su autor, no del editor.

Revista **Electoralía Jk'optik**, año 2023, No. 8, es una publicación semestral, editada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; Periférico Sur Poniente # 2185, Col. Penipak. Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29060,

Chiapas, teléfono (961) 26 400 20, 21, 22 y 23, Lada sin costo: 01800050 4372, <https://www.iepc-chiapas.org.mx>. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. _____ ISSN _____, ambos otorgados por el Instituto Nacional del

Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, fecha de última modificación enero de 2023.

Contenido

Editorial 6

INSTITUCIONES ELECTORALES, RESULTADOS CONFIABLES, PAZ SOCIAL Y ESTABILIDAD

Entrevista con Adriana Favela, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral 9

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS: RETO DE CIUDADANÍA Y CIVISMO

Gisela Ruiz Burguete..... 18

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Hernán González Sala 22

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS. SU IMPORTANCIA EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

Hildeberto González Pérez 26

**A
DE
BA
TE**

ANÁLISIS DE UNA REFORMA A LA FISCALIZACIÓN ELECTORAL ENFOCADA A NUESTRO TIEMPO

José Vidal Hernández Martínez 30

LA FISCALIZACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Veranda Guadalupe Ramírez Coronado 34

Concurso Nacional de Oratoria 2022 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”.. 50

1er. Concurso estatal de cómic 50

Integrantes del Congreso Infantil 2022 reciben constancias de mayoría y validez 51

Presenta IEPC aplicación móvil para estrechar vínculos con la ciudadanía 51

DESTACADAS

REPORTAJE

Capacitando a mujeres líderes, formamos
ciudadanas que ejercen sus derechos y exigen
cuentas a las instituciones..... 37

*Las participantes y su palabra... Escuela de
Liderazgo para Mujeres Indígenas, Rurales y
Afromexicanas 42*

Aprueban integración de Comité Consultivo para
implementar urna electrónica 52

Reconocen a IEPC por buenas prácticas en materia
de transparencia 52

Aniversario del Instituto de Investigaciones y
Posgrados Electorales 52

ACERVO CHIAPAS, DIVERSAS MIRADAS SOBRE UN PUEBLO DE PUEBLOS

Entrevista con Pedro Torres.....53

Editorial

Oswaldo Chacón Rojas
Consejero Presidente

El financiamiento, la fiscalización y la rendición de cuentas de los procesos electorales son los temas centrales del número 8 de *Electoralia Jk'optik*. Resultan de especial interés porque están relacionados con el uso de los recursos públicos que hacen los partidos políticos y las candidaturas a cargos de elección.

Es de conocimiento popular que el funcionamiento de los partidos, así como las precampañas y campañas de las candidaturas, es financiado con recursos del erario —financiamiento público— (aunque pueden recibir también financiamiento privado). Sin embargo, la mayo-

Viendo pasar el tiempo

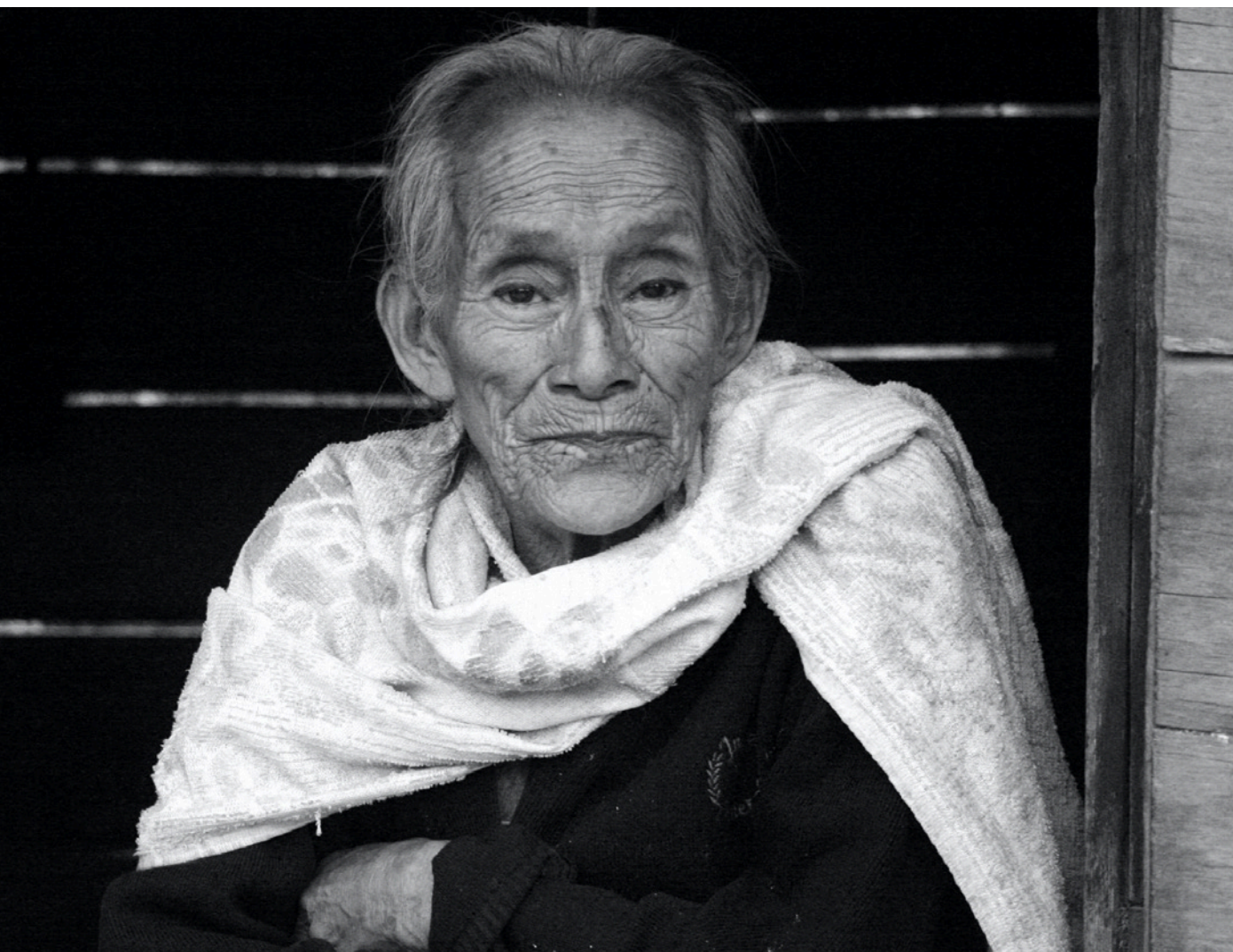


ría de la ciudadanía desconoce la forma en que se controla y regula su utilización por parte de la autoridad electoral, lo cual, en ocasiones, genera críticas y comentarios infundados. Es por eso la pertinencia de abordar el tema con personas expertas como la Consejera Electoral del INE, Adriana Favela, y cinco especialistas en materia electoral, quienes comparten sus análisis respecto a estos temas.

La fiscalización es una de las actividades más importantes que realiza la autoridad electoral sobre el financiamiento a los partidos y candidaturas. A través de esta, se garantiza la

transparencia en la aplicación de los recursos: asegurarse de que todos los ingresos procedan de fuentes lícitas, que no superen los topes establecidos para garantizar el principio de equidad en las contiendas y que se destinen única y exclusivamente a los gastos por actividades ordinarias, proceso electoral y actividades específicas.

Finalmente, el objetivo de la rendición de cuentas es informar sobre el financiamiento en los procesos electorales. De esta manera, se fortalece la confianza ciudadana que, para el caso, resulta absolutamente necesaria.





Adriana Favela. Doctora en Derecho; Maestra en Administración Pública; Especialista en Derecho Constitucional y Licenciada en Derecho. A partir del 4 de abril de 2014, es Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE). Autora del libro intitulado *Teoría y Práctica de las Nulidades Electorales* y coautora de varios libros, artículos y ensayos. Cuenta con más de 450 participaciones en ponencias, conferencias, diplomados, cursos y pláticas relacionadas con el ámbito jurisdiccional y la materia electoral, realizadas en México y en otros países de América.

INSTITUCIONES ELECTORALES, RESULTADOS CONFIABLES, PAZ SOCIAL Y ESTABILIDAD

Entrevista con Adriana Favela, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral

En materia electoral, los temas que mayor interés despiertan entre la ciudadanía son el que se relaciona con el financiamiento a los órganos electorales y a los partidos políticos y el correspondiente a la fiscalización de los gastos. Son temas inacabados en los que siempre hay inquietudes para despejar y de eso se trató la charla entre Electoralía Jk'optik y la consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana Favela.

¿De dónde se obtienen los recursos para financiar la función electoral, es decir, para las autoridades electorales administrativas y para los partidos políticos?

El financiamiento público para los partidos surge del presupuesto que aprueban los congresos a nivel local; a nivel federal, es la Cámara de Diputados que nos dice cuánto es el presupuesto para los órganos y para los partidos. Es financiamiento público y viene de los impuestos que se recaudan por múltiples motivos: IVA, tenencia, predial. Son recursos que se va allegando el Estado mexicano, se aprueban y dirigen a una institución, organismo o partidos políticos.

“Para los partidos hay dos clases de financiamiento, el público que es proporcionado por el Estado mexicano y el privado, que proviene de sus afiliados, militantes y simpatizantes. ”

Para los partidos hay dos clases de financiamiento, el público que es proporcionado por el Estado mexicano y el privado, que proviene de sus afiliados, militantes y simpatizantes.

¿Qué aspectos se toman en cuenta para la asignación de prerrogativas para los partidos políticos y cómo deben utilizarse?

Se toma en cuenta el número de personas inscritas en el padrón electoral a nivel nacional y se multiplica por una unidad de medida y de actualización, lo que sería el salario mínimo; es una fórmula que está en la legislación electoral y así se va determinando. El padrón electoral es el listado donde estamos todas las personas mayores de 18 años que hemos solicitado nuestro registro ante el INE. Ese padrón electoral va a variar. Por ejemplo, somos 128 millones de personas en el país y tenemos un padrón como de 95 millones; se va actualizando, crece o disminuye.

¿Podría explicarnos a detalle en qué consisten las actividades ordinarias y las actividades específicas a las que debe destinarse el financiamiento por parte de los partidos políticos?

Las actividades ordinarias las realizan los partidos políticos para el mantenimiento de las funciones cotidianas. Por ejemplo, si tienen un local, pagar la renta; pagar el salario a las personas que trabajan para el partido político: vigilancia y limpieza; el gasto común para su mantenimiento y sostenimiento; algún tipo de asamblea para elegir a su dirigente municipal, estatal o nacional. Es también el financiamiento para hacer procedimientos internos para la selección de candidaturas, entre otras cosas que tengan que ver con el partido político y que no sean campañas electorales. Se hacen a través de este financiamiento ordinario que se calcula con el padrón más el 65 % de la Unidad de Medida y Actualización

(UMA) que da una cantidad, la cual se distribuye entre los partidos políticos. El 30 % se divide de manera igualitaria y el 70 % dependiendo de sus votos.

Hay un financiamiento para actividades de campaña electoral que se otorga solo cuando hay elecciones. Implica el 30 % del financiamiento ordinario en elecciones locales o federales o un 50 % de financiamiento ordinario si es presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales.

Hay otro que es para actividades específicas en relación con la divulgación de lo que es el partido político: para hacer publicaciones, investigaciones o, a lo mejor, un tipo de curso o capacitación que son cosas más concretas.

También hay un financiamiento ordinario, que destina el 3 % para el liderazgo político de las mujeres.

Aquí es a donde quería llegar, los partidos políticos, ¿sí ejercen ese 3 % en esa actividad?

Sí, sí lo hacen, pero a veces con un poco de trampa. Por ejemplo, respecto al financiamiento para el liderazgo político de las mujeres, los partidos entendían que se tenía que utilizar para cualquier cosa que tuviera que ver con mujeres.

Hacían mandiles, tortilleros...

Sí o para productos de limpieza o para clases de cocina o cosas así. Pero no era para eso. Precisamente, lo que queremos es destruir esos estereotipos que nos dicen que las mujeres tienen que estar en su casa, haciendo la comida, atendiendo a la familia y a los hijos y los hombres pueden estar participando en la política. Entonces ese financiamiento, que ha ido variando, se tiene que dar para cuestiones que vayan empoderando a las mujeres, que formen liderazgos; darles herramientas para que aprendan a hablar en público, para que puedan

hacer una agenda de género, para que sepan qué hacer si llegan a la presidencia municipal, a una sindicatura, regiduría, a una diputación federal o local o a la gubernatura. Es para eso.

Y ahora sí lo hacen, porque el INE está verificando que lo gasten en cuestiones de capacitación. Sin embargo, no falta el partido que sale con que la investigación es sobre la importancia del fútbol en la vida de las mujeres; no se los validamos. Y si no les validamos ese gasto, entonces hay una sanción.

Además, hay una regla respecto a ese 3 %, lo que no haya gastado en un año fiscal, se va a acumular para el siguiente. Cada año tienen que gastar el 3 %; pero si solo gastan el 2 %, se acumula lo restante para el año siguiente.

¿Por qué resulta importante poner topes a los gastos de campañas y a las aportaciones privadas?

Los topes de gastos de campaña son importantes porque es lo máximo que se puede gastar en una campaña electoral. Sin embargo, a veces, por la manera de calcular el tope, de acuerdo con la legislación que corresponda, sale un tope muy alto que nadie se lo va a gastar; entonces, no cumple el objetivo de ser un tope.

Los topes son para que no se gaste demasiado en las campañas electorales porque no todos los

partidos políticos tienen las mismas condiciones. Tenemos que ver que gasten una cantidad que sea más o menos accesible para todos.

Con el control de las aportaciones privadas, ¿estamos cuidando que no haya recursos de procedencia dudosa o ilícita en esta actividad?

Recuerden que hay aportaciones de militantes y simpatizantes que se pueden hacer a través del financiamiento ordinario. Entonces para cualquier tipo de financiamiento que llega a la bolsa de los partidos políticos y ellos utilizan, el INE hace una revisión de su origen y del destino. Este financiamiento puede ser público o privado, de simpatizantes, de militantes; hasta las propias personas candidatas pueden aportar. Se verifica de dónde viene ese financiamiento, que no sea de fuentes prohibidas, de gobiernos, de funcionarios públicos, de empresas, que no vengan del extranjero o de personas que se dedican a la delincuencia organizada.

Existe una normatividad muy amplia que regula el ejercicio de los recursos que se asignan a la función electoral, ¿por qué es tan estricta la fiscalización?

Tenemos un sistema integral de fiscalización que obliga a que se registre cada gasto hecho por un partido. Por ejemplo, se debe subir el registro del pago de la renta del local para sus



instalaciones y tener registrado el contrato. Es una fiscalización en tiempo real que da tres días para registrar los gastos.

Además de lo que el partido reporta, se puede hacer una verificación de los gastos y tenemos el reporte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), así nos damos cuenta de que hay gastos que los partidos no reportan. También se pide información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Hay muchas maneras de darse cuenta a dónde van los recursos de los partidos políticos. Tengo que decir que casi nunca pagan impuestos, tienen deudas con el SAT, con el Seguro Social... Su financiamiento público se va gastando porque cuando se les imponen las sanciones se descuenta de ahí, del financiamiento al que tienen derecho.

Parecería que con estas medidas no les queda más que disciplinarse en el ejercicio del

“lo que más urge es que la gente actúe con honestidad y se apegue al estado de derecho, porque es la única manera en que vamos a avanzar como sociedad.”

gasto, pero parece que no siempre es así, ¿qué hace falta?

Nos hace falta cambiar nuestra manera de ser y nuestra cultura, porque las leyes ya están, pero tenemos esa manía de que está saliendo la regla y ya estamos pensando cómo darle la vuelta. Entonces falta que los partidos políticos actúen con más honestidad porque hasta las redes sociales sirven para darnos cuenta de que hicieron un evento que no reportaron, pero que lo publicitan porque les sirve políticamente. Falta perfeccionar nuestros sistemas, que se vuelvan más ágiles, tener una mejor comunicación con las autoridades del Estado mexicano; pero lo que más urge es que la gente actúe con honestidad y se apegue al estado de derecho, porque es la única manera en que vamos a avanzar como sociedad.

En materia electoral, ¿han sido suficientes los mecanismos de transparencia y rendición

de cuentas para dar certeza y confianza a la ciudadanía? ¿Qué haría falta?

Deberían, porque, además de lo que nos están reportando los partidos políticos, ayuda mucho la transparencia. Con esta, los partidos reportan sus gastos y esos datos se hacen públicos. Eso debería abonar a la confianza ciudadana. Pero también la ciudadanía se da cuenta (eso es una cuestión personal de ver las cosas) de que muchas veces los partidos políticos no cumplen con lo que dicen. A lo mejor, yo voto por una persona que pertenece a un partido político y cuando llega al cargo no cumple lo que prometió, entonces hay un desencanto, una desilusión, luego la gente no confía mucho; pero sí deberían confiar en lo que está realizando el INE, lo hace lo mejor que puede y eso debería generar confianza. De lo que hacen los partidos políticos, sí hay una desconfianza de que no cumplen lo que prometen, no son tan cercanos a la gente. Hay

quejas de que ahora alguien tiene un cargo y luego salta a otro, a otro, y la gente piensa: entonces, ¿dónde está la movilidad para que las demás personas puedan acceder a los cargos, si luego hay gente ahí enquistada?

También hay quienes dicen, sí se postulan más mujeres. De hecho, México ocupa el tercer lugar en el mundo de mujeres que tienen representación en los Congresos Nacionales, tenemos paridad; recordemos que paridad es la mitad de los cargos para las mujeres y la mitad para los hombres. Sin embargo, está la queja de que no son las mujeres las que toman las decisiones, que son los hombres cercanos. Esas son cuestiones que tienen que ver con una conciencia, una cultura, se vuelve estructural y entonces tenemos que empezar por nosotros mismos y estar fomentado que se actúe apegado a la Constitución a las leyes, que lo que dicen nuestras normas, que son casi perfectas, se lleve a cabo en la realidad.

En los Congresos locales hay paridad, pero en los municipios es donde avanza a paso lento...

A nivel nacional sigue aumentando el número de mujeres; en los Congresos locales igual. Tenemos entidades federativas donde el número de mujeres está arriba, pero la pregunta sería, ¿las mujeres están influyendo en la toma de decisiones? Quizá están en el Congreso local y no en la Junta de Coordinación Política, que es donde se toman las decisiones más importantes.

En las presidencias municipales, en muchos estados, hay paridad. Ya vamos del 28 o 30 % para arriba y eso es un gran avance. En 2014, éramos el 7 % de cargos ocupados por mujeres a nivel de presidentas municipales y ahora ya es la media del 28 %, pero ahí falta que la gente vote más por las mujeres.

El problema también es que la violencia política está más dirigida a los órganos de los ayuntamientos. Entonces, si eres síndica, regidora, tienes más riesgo de ser violentada políticamente por el hecho de ser mujer. Es donde se tienen que ir eliminando estas ideas de que las mujeres no servimos para gobernar, para la toma de decisiones.

De unos años para acá, han surgido voces que critican los presupuestos que se destinan a los órganos electorales y pugnan por su reducción. ¿Cuál es su posición al respecto?

Todo lo que hacemos se puede perfeccionar y mejorar; pero lo que tienen de presupuesto los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), el INE, los tribunales electorales y hasta los partidos políticos no tendría que verse como un gasto, sino como una inversión, porque son elementos sustanciales de la democracia. Nosotros no podríamos confiar en las elecciones, si no tuviéramos unos institutos electorales que nos dan ciertas garantías de que las elecciones y

sus resultados son confiables. A lo mejor, puede parecer demasiado dinero, pero si se ven los datos ni siquiera es una cantidad excesiva. Sí se pueden hacer más eficientes algunos gastos y ajustarlos, pero la mayoría de los organismos tienen una estructura mínima para funcionar.

No se deben reducir los presupuestos, creo que se deben fortalecer las instituciones electorales. Cuando no las teníamos, cuando las instituciones no eran independientes del gobierno, las elecciones no eran confiables y ya se sabía quién iba a ganar la elección y había un partido hegemónico, que entonces era el PRI, que estuvo 70 años en el poder. Pocas veces los partidos políticos podían llegar a cargos importantes, a la presidencia, nunca. Fue hasta el año 2000, precisamente cuando teníamos un Instituto Federal Electoral (IFE) que organizó la elección. En 2020, tenemos condiciones de equidad en la contienda, tenemos un financiamiento público para los partidos políticos que los hace más competitivos.

Justo pensaba en eso. No hay punto de comparación entre 1988 y 2020...

No lo hay. Entiendo que se busque hacer más eficientes los recursos, pero a veces se nos olvida que esta construcción de las instituciones electorales es lo que le ha dado a México la garantía de que los resultados electorales sean confiables, que haya paz social y estabilidad. Es curioso que

las personas que están planteando estas propuestas son las que llegaron precisamente a los cargos por las elecciones pacíficas.

Ha habido elecciones en México desde que tenemos una vida independiente; lo había en el periodo de Porfirio Díaz, cada cuatro años se llevaban a cabo elecciones. Pregunto: esas elecciones, ¿eran confiables? Eran como eran. Ahora son confiables con la ciudadanía involucrada, los partidos representados en las casillas, el conteo de los votos. Las elecciones se pueden realizar, pero depende de las condiciones y la calidad con que se realicen. Que sean confiables o no, es una inversión, no un gasto.

¿Desea dar algún mensaje final?

Ojalá que las personas se involucren más en las elecciones. Ser ciudadana o ciudadano no implica nada más ir a votar a la jornada electoral, hay que estar involucrados todo el tiempo. El día de la jornada hay que ir a votar, porque sería maravilloso elevar la participación ciudadana, pero también hay que acostumbrarnos a exigir a las personas electas que cumplan sus promesas porque tenemos que darle seguimiento a lo que hacen. Que la gente siga confiando en los OPLE y el INE, que siempre salimos bien evaluados por la ciudadanía.



Mujer con borregada

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS: RETO DE CIUDADANÍA Y CIVISMO

Gisela Ruiz Burguete*

En el Estado mexicano y, en general, a nivel global, no se ha logrado conciliar una postura respecto a la financiación de los recursos que son destinados a las campañas políticas para la renovación de autoridades del Poder Ejecutivo o Legislativo. Al ser cíclica y haber formas, cada vez más novedosas, de burlar al sistema, resulta preocupante y desafiante nivelar los requisitos para, como se dice en el argot popular, “contar con una cancha pareja”. Entonces, se han llevado a cabo acciones que toman en cuenta diferentes modelos establecidos a nivel internacional, limitaciones y restricciones a los gastos y, algo muy importante, la necesidad de transparentarlos. Sin embargo, en el caso de nuestro país, las acciones tendientes a regular conductas y sancionarlas devienen del resultado de los procesos electorales; no son acciones que anticipen su comisión.

Para lograr un estadio de finanzas sanas debe involucrarse a los candidatos, pero también a los partidos políticos, a la ciudadanía, a estudiosos, expertos y críticos en la materia electoral,

*Licenciada en Derecho por el Centro de Estudios Profesional Fray Bartolomé de las Casas. Maestra en Derecho Civil por el Instituto Nacional de Estudios Fiscales (INEF); cursante de la Maestría en Derecho Procesal y Electoral en el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales (IIPE); así como del Diplomado en Competencias Directivas, por la Universidad Anáhuac. Actualmente, es titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del IEPC-Chiapas.

de transparencia y de rendición de cuentas y al Estado mismo. Es necesario tener claro que el Estado no se encuentra ligado de ninguna manera con personas relacionadas con actividades criminales o que éstas sean parte del gobierno, tal como lo ha indicado Anthony Harriott:

El hecho de que círculos oficiales se asocien con el crimen organizado genera en ciertos componentes de la administración política y de la burocracia estatal el interés de frustrar la aplicación de principios cardinales de buena gestión pública, como los de rendición de cuentas y de transparencia (como se citó en Barrow-Giles, s. f., diapositiva 5).

Particularmente, el Estado mexicano ha tenido avances importantes en los últimos años. Desde la reforma de 2014, se ha robustecido el control de la fiscalización de todo el país y los

financiamientos público y privado, por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). Este último es el minoritario, como lo marca la Constitución General de la República en el artículo 41, base II, administrado al 50 de la *Ley General de Partidos Políticos*, para actividades específicas, ordinarias y las de campaña propiamente; aunque, el reto que presenta es la negación de los financiadores para revelar su identidad (si bien son datos protegidos en materia de transparencia y protección de datos personales, el beneficio social de su publicidad es mayor). Esto ha permitido que exista una diversidad de partidos políticos y que puedan ejercer ese derecho en forma igualitaria; sin embargo, persisten diversas preocupaciones respecto a este tipo de financiamiento, por lo que es pertinente rediseñarlo.

La educación electoral y la cívica, que nos inculca el amor a la patria, son sumamente nece-

“Ese amor y arraigo que sentimos debe generar en nuestras conciencias la erradicación de prácticas como el clientelismo, los financiamientos ilegales y los grupos de influencia desde los entes gubernamentales”

sarias. Ese amor y arraigo que sentimos debe generar en nuestras conciencias la erradicación de prácticas como el clientelismo, los financiamientos ilegales y los grupos de influencia desde los entes gubernamentales, que, para infortunio de nuestro país, se han incrementado exponencialmente, en los últimos años. También debemos dejar de lado la inercia de creer que “así es la cultura política” y que con ello debemos caminar.

Una participación ciudadana más activa es imperante, que se involucre en conocer las ofertas partidistas, de dónde proviene su financiamiento, cómo se ejerce y en observar que éste sea destinado para actividades propias de obtención del voto, para la construcción de ciudadanía y democracia y no al pago de multas por

procedimientos sancionadores¹. Es necesaria una sociedad que dé seguimiento y exija rendición de cuentas clara, periódica y accesible.

Las ventajas de traslucir la información y rendir cuentas transparentes y oportunas permiten al elector ejercer de manera informada su voto, reconocer las opciones partidistas, evitar el desvío de recursos gubernamentales a partidos e impedir la comisión de actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas oportuna benefician a que los plazos para la fiscalización y, en su caso, la tutela jurídica efectiva puedan ser garantizados; para la cual debe señalarse un plazo perentorio, a efecto de que los partidos políticos puedan hacerlo a través de un juicio de inconformidad antes las Salas Regionales,

¹ Dicho sea de paso, los procedimientos sancionadores se han quedado cortos, pues la normatividad, en muchos casos, impide que puedan aplicarse sanciones por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) a los infractores de la ley electoral. Por ejemplo, en el caso de la Cámara Alta y militantes con cargos en los partidos, cuando su actuar irregular ha impactado en las esferas de los estados que forman parte de la República Mexicana.

en primer término, y, subscuentemente, ante la Sala Superior.

En ese tenor, considero que existe falta de compromiso de las personas candidatas y los partidos políticos con el pueblo de México para transparentar sus ingresos y gastos, ya que es bien sabido que no son reportados en su totalidad ni al momento de las campañas y que tampoco coinciden los unos (ingresos) con los otros (gastos). El retraso en rendir cuentas ha facilitado la alteración de documentación, por lo que deben implementarse mecanismos de intercambio de información y comunicación accesibles y confiables.

Los partidos políticos son los “vehículos del pluralismo político” (Hernández Bravo, 1997, p. 22) que unen a la sociedad en ideales, civismo e institucionalidad al ejercer los cargos de elección popular una vez ganada la elección. Son el arma que ha derrocado monarquías y que, bajo el consenso, deben consolidar el sistema democrático

de forma organizada, ordenada, equitativa, plural y transparente, circunstancias que hacen indispensable su existencia para la democracia.

Se requiere, pues, de un auténtico compromiso republicano.

Referencias

Barrow-Giles, C. (s. f.). *Financiamiento de campañas políticas y campañas electorales: situaciones actuales, desafíos y perspectivas* [Diapositiva de Power Point]. OAS.org.

Hernández Bravo, Juan. (1997). La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos. En: AA.VV. Mella Márquez, M. (Ed.), *Curso de Partidos Políticos*, Capítulo II. Akal Ediciones.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Hernán González Sala*

En este texto, analizaremos el actual marco normativo que rige el financiamiento de los partidos políticos y la rendición de cuentas a la que están obligados. Después, abordaremos propuestas de modificación a dicho marco, con el firme propósito de fortalecerlo y hacerlo más equilibrado entre los partidos políticos y las candidaturas independientes, para eliminar barreras que vuelven inequitativas las contiendas electorales.

*Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Actualmente, funge como Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), preside las Comisiones Permanentes de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y la de Denuncias y Quejas. Cursa la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral en el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales (IIPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas).

De acuerdo con nuestra carta magna, el artículo 41 establece que los partidos políticos tendrán un financiamiento donde los recursos públicos prevalezcan sobre los privados. Este financiamiento público será destinado a las actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

El financiamiento público para actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente,

multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 % del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El 30 % de la cantidad que resulte se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria y el 70 % restante, de acuerdo con el porcentaje de votos que hayan obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan titulares de la presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales, equivaldrá al 50 % que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año. Cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al 30 %. El financiamiento público por actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al 3 % del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias.

Ahora bien, en lo relativo al financiamiento público, en el caso de las candidaturas independientes de acuerdo con la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGPE):

Las candidaturas independientes también tienen derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de

la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho las candidaturas independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro. El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro se distribuirá, de manera igualitaria, entre todas las candidaturas independientes:

- Un 33.3 % entre todas las candidaturas independientes al cargo de presidencia de la república.
- Un 33.3 % entre todas las candidaturas independientes al cargo de senaduría.
- Un 33.3 % entre todas las candidaturas independientes al cargo de diputación.

Si una sola candidatura obtiene su registro para cualquiera de los cargos, su financiamiento no podrá exceder el 50% de los montos señalados.

Cabe señalar que esta configuración de financiamiento público podría propiciar una inequidad en la contienda electoral entre los partidos políticos y las candidaturas independientes, porque estas reciben menos financiamiento. Además, para la obtención de la calidad de candidatura independiente debe cumplir con los requisitos que establece la normatividad correspondiente.

Es necesario replantear la distribución del financiamiento público en relación con las candidaturas independientes, para eliminar ese

“Es medular realizar los ajustes necesarios para que las candidaturas independientes no queden en desventaja con respecto al financiamiento público”

sesgo que provoca la vulneración del principio de equidad en la contienda electoral. Bien vale la pena analizar la resolución SUP-JDC-222/2018, donde la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelve sobre un asunto relativo a la inequidad del financiamiento público y privado en relación con los partidos políticos y las candidaturas independientes. Este precedente deja claridad sobre la inaplicación del artículo 399 de la LGIPE y, por ende, de que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado, en el caso de las candidaturas independientes.

Ahora bien, la reducción del financiamiento público a los partidos políticos ya es una realidad, como es el caso concreto del estado de Tabasco, donde se redujo a la mitad, como se establece en el Decreto 124 el día 16 de octubre del 2019. Para el proceso electoral 2023–2024, por segunda ocasión, los partidos políticos rea-

lizarán sus campañas electorales bajo esta nueva configuración. Es medular realizar los ajustes necesarios para que las candidaturas independientes no queden en desventaja con respecto al financiamiento público. Lo razonable es aumentar los porcentajes de su financiamiento público bajo un esquema más equitativo.

En relación con la rendición de cuentas, los partidos políticos deben implementar que esta sea proactiva y que la ciudadanía sea informada de forma dinámica y de fácil acceso. Un área de oportunidad son las campañas electorales; qué mejor momento para dar herramientas objetivas a la ciudadanía para la decisión de su voto, que un proceso electoral.

Que un partido político informe sobre su financiamiento público y privado genera confianza y demuestra una actitud de transparentar los recursos económicos con los que cuenta, en dónde los utiliza y para qué. Esta sería una

forma de cambiar el actual paradigma en el que se desenvuelven los partidos políticos. En consecuencia, se podría analizar con más claridad si cumplen cabalmente con la norma electoral y, por ejemplo, si en las campañas electorales distribuyen equitativamente el financiamiento entre hombres y mujeres o si existe un sesgo de géneros.

En conclusión, la viabilidad de replantear el financiamiento público y la rendición de cuentas es posible siempre y cuando se haga un diagnóstico profundo que abarque todos los escenarios posibles, así como sus consecuencias. No solo se trata de aumentar o disminuir el financiamiento público o de aumentar las obligaciones en rendición de cuentas, sino de fortalecer el régimen democrático en el que nos desarrollamos como ciudadanía e instituciones públicas.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CEPEUM]. Art. 41. 5 de febrero de 1917 (México).

Decreto 124 de 2019. Por el que se reforma el primer párrafo y el inciso a) de la fracción VIII del apartado A del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 16 de octubre de 2019. Periódico Oficial. Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco. No. 2074.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Expedientes SUP-JDC-222/2018, SUP-JDC-227/2018, SUP-JDC-228/2018 y SUP-JDC-240/2018. 25 de abril de 2018.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo de 2014.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS. SU IMPORTANCIA EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

Hildeberto González Pérez*

El financiamiento público de los partidos políticos en México ha sido un tema controversial, dado que se ha criticado fuertemente los montos exorbitantes de recursos públicos que reciben. La *Ley General de Partidos Políticos* indica que:

Los partidos políticos son entidades de interés público... y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática [del país], contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público (2014, Art. 3).

*Licenciado en Derecho por la Universidad Valle del Grijalva. Servidor público en el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH), desde 2016; actualmente, se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta. Cursa la maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral, en el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales (IIPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas).

Sin embargo, los ciudadanos les tienen desconfianza por la falta de resultados durante sus gestiones administrativas.

El reclamo cobra mayor relevancia en un contexto de limitaciones presupuestales en otros rubros como: educación, salud, seguridad, entre otros. Por lo tanto, resulta imprescindible conocer y transparentar el origen, monto, destino y aplicación de tales recursos, a través de la rendición de cuentas, para comprobar que sean utilizados de manera correcta y conforme a lo establecido

por la normatividad en la materia. Para esto, se debe tomar en consideración que dichos institutos políticos cuentan con otras vías para la obtención de estos.

En ese sentido, se expondrá brevemente, a qué autoridad administrativa electoral corresponde otorgar los recursos a los que los partidos políticos tienen derecho. También, los tipos de gastos a los que deben destinarse y la obligación de informar y explicar de manera transparente y clara, los montos, uso y destino de estos.

Financiamiento público y rendición de cuentas

En México, los partidos políticos pueden recibir prerrogativas del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), denominadas financiamiento público; así como financiamiento privado en su modalidad de aportaciones de militantes y

simpatizantes, del autofinanciamiento o de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. El artículo 41, párrafo segundo, Base II, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que:

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

La reforma electoral de 2014 trajo consigo cambios sustanciales en materia de fiscalización del gasto de los partidos políticos, como señala Ramos:

uno de los más importantes es que sea el Instituto Nacional Electoral el que tenga la atribución de fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y sus candidatos [y candidatos

“Dichas entidades requieren de recursos financieros para competir por el acceso al poder, lo cual los vuelve propensos a buscar y obtener fondos extralegales, irregulares o de origen dudoso”

independientes] tanto en los procesos electorales federales como locales (2015, p. 42).

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, que es supervisada por la Comisión de Fiscalización y sus proyectos de resolución son aprobados por el Consejo General del mismo órgano electoral federal, se encarga de la recepción y revisión de los informes, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de los recursos, de la contabilidad y de la situación financiera de los partidos políticos. También vigila que los informes de precampaña y campaña sean entregados en tiempo y forma por cada precandidato y candidato en todas las elecciones. Asimismo, que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de sus objetivos.

Es así como, a partir de la reforma electoral de 2014, el INE fiscaliza las elecciones federales

y las locales de todos los órdenes de gobierno. Los resultados de la auditoría electoral deben estar listos en un plazo no mayor a los 40 días, contados a partir del día de la elección correspondiente, para que la autoridad jurisdiccional esté en condiciones de tomar en cuenta los resultados en la calificación de las elecciones.

A través de esa instancia y mecanismo indicado, los partidos políticos, sus candidatos y los candidatos independientes deben rendir cuentas respecto del financiamiento recibido; de lo contrario, estarán sujetos a las sanciones según la gravedad de la infracción. Al respecto, puede ocurrir la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato o, si ya está hecho el registro, con su cancelación.

También puede anularse la elección por violaciones graves, dolosas y determinantes, en el supuesto de que se exceda el gasto de campaña en un 5 % del tope de gastos autorizado, se reciban

o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas. Las violaciones son determinantes, cuando la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar sea menor a 5 puntos porcentuales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 41).

Conclusiones

Como ya se indicó, los montos de financiamiento público a los partidos políticos son sumas cuantiosas de recursos destinados al sostenimiento de sus funciones constitucionales. Dichas entidades requieren de recursos financieros para competir por el acceso al poder, lo cual los vuelve propensos a buscar y obtener fondos extralegales, irregulares o de origen dudoso, por lo que es imprescindible la rendición de cuentas en el ejercicio y la inspección de los recursos que reciben. En este sentido, la normativa en la materia vigila, a través del INE, el ejercicio de los montos asigna-

dos, para que sean utilizados al cumplimiento de sus fines y sanciona las posibles inconsistencias.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos [CEPEUM]. Art. 41. 5 de febrero de 1917 (México). Última reforma publicada el 18 de noviembre de 2022.

Ramos, M. (2015). *Fiscalización y transparencia en los partidos políticos: Herramientas para la consolidación democrática*. *Caja de Cristal*, 1(2), pp. 37-44.

Ley General de Partidos Políticos, Art. 3, Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo de 2014.

ANÁLISIS DE UNA REFORMA A LA FISCALIZACIÓN ELECTORAL ENFOCADA A NUESTRO TIEMPO

José Vidal Hernández Martínez*

Con las reformas electorales del año 2007, se aprobó el monopolio absoluto del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en la distribución de los tiempos de radio y televisión a los partidos políticos y autoridades electorales, la restricción a la propaganda de difusión del gobierno y, sobre todo, la restricción en la contratación de tiempos de radio y televisión por parte de terceros a favor de partidos políticos y candidaturas. Así mismo, la reforma electoral del 2014 otorgó la atribución constitucional de la actividad fiscalizadora exclusiva al Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), que consiste en realizar la fiscalización y vigilancia del origen y destino de todos los recursos de los partidos y candidatos durante la campaña.

Existe una plataforma digital mediante la cual la Unidad Técnica revisa las operaciones de ingresos y egresos de los partidos políticos, precandidatos y candidatos. A través de esta, se realiza la fiscalización; toda la documentación comprobatoria y justificativa es cargada de manera

*Licenciado en Contaduría Pública por el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Universidad Salazar. Maestrante en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral del IIPE del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas). Miembro del Servicio Profesional Electoral del INE, actualmente se desempeña como jefe de departamento en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC.

digital. De esta manera, se reducen los tiempos de la actividad fiscalizadora, para emitir los dictámenes y con ello determinar multas y sanciones.

Independientemente de que del año 2005 al 2014 la fiscalización era realizada a nivel estatal por los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLE), sus criterios eran discrepantes; en cambio, con la reforma electoral de 2014 se homologaron y, con ello, la actividad para todos los entes partidistas, precandidatos y candidatos a nivel nacional y local. Ahora bien, a pesar de que se han dado importantes adiciones en la fiscalización, en la presentación de los informes de ingresos y egresos persisten ciertos cabos sueltos que no permiten una correcta rendición de cuentas ni un correcto ejercicio del gasto.

Podemos afirmar que, conforme se desarrollan y actualizan las labores electorales, es preciso reforzar la actividad fiscalizadora a fin de que los entes partidistas tengan un cabal cumplimiento de su obligación de rendición de cuentas. Al respecto, considero que pueden coadyuvar las siguientes medidas:

1. Dar la categoría de servidores públicos a los directivos de los partidos políticos, precandidatos y candidatos, a fin de que se encuentren regulados por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

tanto a nivel federal como a nivel estatal. En ese caso, ante las sanciones que en su momento determine la Unidad Técnica de Fiscalización, como parte de la dictaminación de los informes presentados por los partidos políticos y candidaturas independientes, sean *responsables solidarios*. De esta manera, se tendría como resultado la mejor aplicación de los recursos otorgados a los citados entes políticos y, consecuentemente, la disminución de infracciones y sanciones.

2. Respecto a los programas anuales de trabajo¹, en caso de incumplirlos, los partidos políticos deberían reintegrar el importe correspondiente como recurso no ejercido y ser sancionados con un importe similar por la falta de cumplimiento. En caso de reincidencia en el ejercicio inmediato posterior, la multa tendría que ser del 200 %, debiendo reintegrar el importe no ejercido, en el mismo porcentaje. Esta medida cautelar pretende incentivar a los responsables a cumplir con lo normado, toda vez que, al verse disminuida su prerrogativa, impacta en el cumplimiento de objetivos propuestos por el órgano directivo.

¹ Es la planeación que utilizan los partidos políticos para integrar las actividades específicas para promover el liderazgo político de las mujeres, el liderazgo juvenil y la generación de estudios de investigación en temas sobre el estado de Chiapas.

3. Que exista una revisión previa en la presentación de los informes trimestrales, para determinar posibles omisiones de comprobaciones y justificaciones, es decir, no esperar hasta la presentación del informe anual para la detección de deficiencias e irregularidades. Con ello se mantendría un control estricto en el cumplimiento y transparencia del ejercicio de los recursos.

4. En cuanto a la adquisición de bienes, estos deben considerarse como activos fijos, tomando en cuenta el concepto establecido en el artículo 32 de la *Ley del Impuesto sobre la Renta*, el cual lo define como:

el conjunto de bienes tangibles que utilizan los contribuyentes para la realización de sus actividades y que se demeriten por el uso en el servicio del contribuyente y

por el transcurso del tiempo. La adquisición o fabricación de estos bienes tendrá siempre como finalidad la utilización de los mismos para el desarrollo de las actividades del contribuyente.

Es decir, que independientemente del monto que establece el artículo 71 del *Reglamento de Fiscalización*, se debería considerar el uso y el transcurso del tiempo, es decir, su durabilidad.

5. Se propone también que se consideren como una obligación para la depreciación de los activos fijos propiedad del partido político, los porcentajes establecidos en los artículos 34 y 35 de la *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Asimismo, debería extenderse el resguardo correspondiente al usuario del bien, con la finalidad de fincar responsabilidades por el mal uso que se le pudiera dar.

Con estas consideraciones, se tendrá un control estricto de las adquisiciones de bienes, su utilización y vida útil.

La repercusión de la fiscalización electoral como resultado de la rendición de cuentas de parte de los actores políticos aún es inquietante, ya que evoluciona constantemente. Esto obliga a las autoridades electorales a emitir reformas en pro de una sana convivencia entre los actores políticos y la ciudadanía en general.

No ajeno al tema de fiscalización, ya que está inmerso en él, se encuentra el caso de las prerrogativas correspondientes a los tiempos de radio y televisión a partidos políticos y candidaturas independientes. Durante el periodo de campaña electoral, estas deberían ser distribuidas de forma igualitaria en un 70 % del total y repartir el 30 % restante de acuerdo con la última votación obtenida. Respecto al 70 %, todos los partidos políticos y candidaturas independientes

tendrían el derecho de recibir la misma cantidad de minutos para publicitar la imagen y propuestas de campaña de su candidata o candidato. Con ello, se plantea tener condiciones homogéneas entre todos los actores políticos postulados a un cargo de elección popular, a fin de que el electorado conozca a todos los participantes de una contienda electoral y amplíe las opciones para tomar la mejor decisión al momento de emitir su sufragio.

Referencias

Ley del Impuesto sobre la Renta, Arts. 32, 34 y 35, Diario Oficial de la Federación, 12 de noviembre de 2021.

Instituto Nacional Electoral. (2017). *Reglamento de Fiscalización*, Art. 71. Autor.

LA FISCALIZACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Veranda Guadalupe Ramírez Coronado*

El Instituto Nacional de Elecciones (INE) publicó en su página la distribución del financiamiento público durante 2022 para los partidos políticos, el cual asciende a \$5 821 851 704. Está destinado para los rubros de: sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica; así como para promover el liderazgo político de las mujeres. Estos rubros son de especial observación y vigilancia en el ejercicio del gasto, su nombre lo especifica y define para así ejecutar las erogaciones de forma correcta apegada a la normatividad aplicable.

Las facultades de fiscalización de los partidos políticos corresponden al INE, que para llevar a buen fin esta gran tarea, implementó el Sistema Integral de Fiscalización, en el cual los partidos políticos deben registrar diariamente el destino de los recursos ejercidos.

*Profesora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas (IIJ-UNACH).

¿En qué consiste la fiscalización?, ¿qué revisa el INE en esos gastos?

Investigadores en el tema fiscal electoral (por ejemplo, Chacón Rojas), han puesto sobre la mesa las aristas y problemáticas en torno a este. Esto porque, al inicio de cada campaña, los partidos políticos deben iniciar con las erogaciones, por lo que deben apegarse a los rubros publicados y a los montos específicos que se les asignan.

Sabemos que el financiamiento es mixto, pero es muy importante realizar las acciones de comprobación y rendición de cuentas desde el primer momento. ¿Qué hay que tener en cuenta? El origen del recurso, el monto y la aplicación de este, en caso contrario, las sanciones son graves y van desde multas, hasta la cancelación de la candidatura.

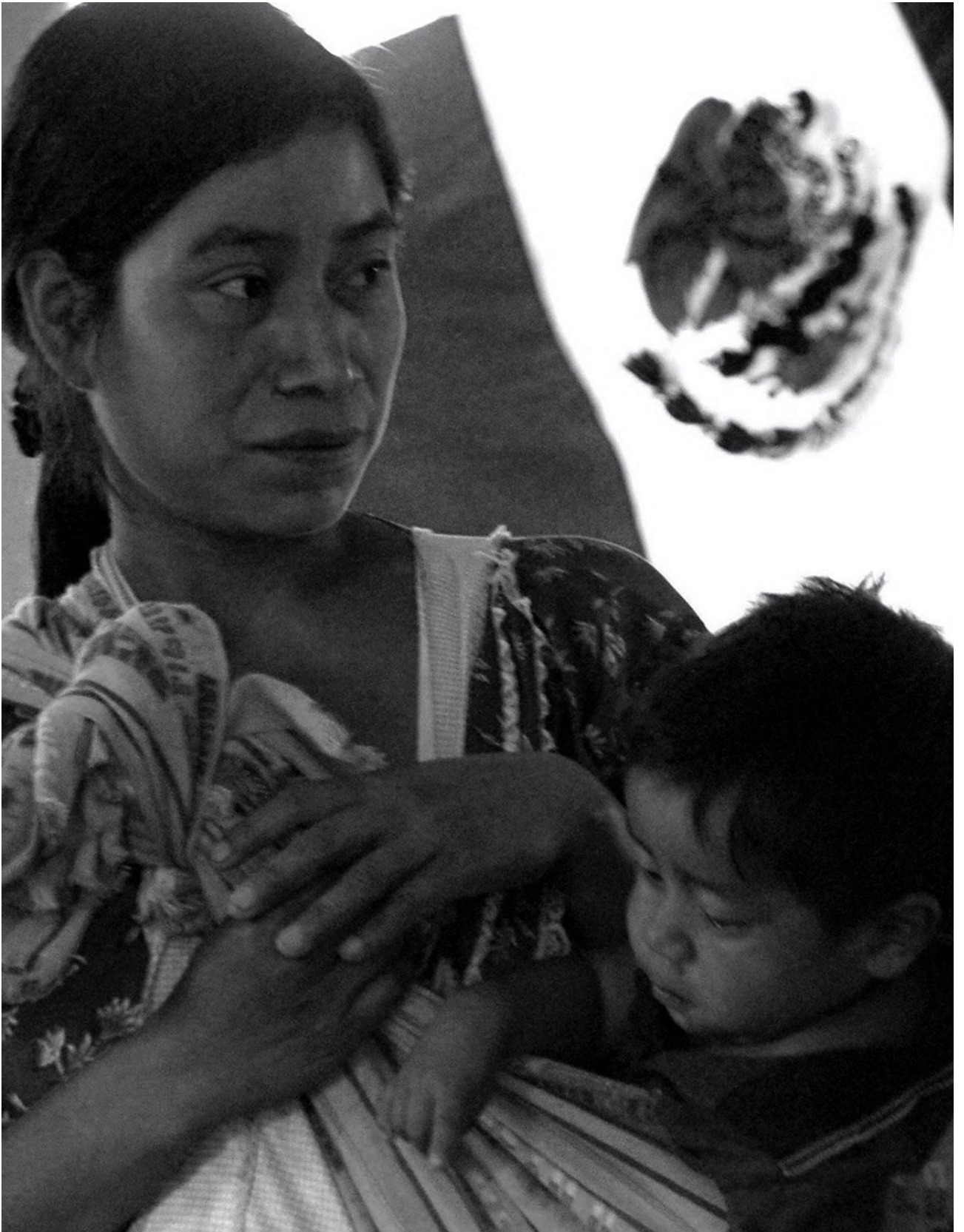
Se han dado muchos casos, uno de los más sonados es el del actual gobernador del estado de Nuevo León, ya que como sabemos, existió una denuncia por el apoyo que su esposa —una conocida *influencer* en esa entidad— le dio durante la campaña. El caso llegó hasta los tribunales; sin embargo, el entonces candidato, actualmente, es gobernador.

Como se puede observar, se dejan pasar acciones, al considerar que no pueden afectar una campaña. Por esto, es de gran importancia que las posibles personas candidatas revisen la normatividad vigente como el *Reglamento de Fiscalización* y los *Lineamientos para el gasto programado*.

Finalmente, para cumplir con la rendición de cuentas, la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece la normatividad aplicable en la comprobación de las campañas electorales.

Referencias

- Chacón Rojas, O. La especialización de la Fiscalización en materia electoral: una aproximación a la contraloría de la legalidad electoral de Chiapas. En R. Calvo Barrera y D. Cienfuegos Salgado (Coords.) *Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas* (pp. 137-154). Fundación Académica Guerrerense y Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Instituto Nacional Electoral. (17 de diciembre de 2021). **Aprueba INE distribución del financiamiento público de los partidos políticos nacionales para 2022**. *Central Electoral*.
- Instituto Nacional Electoral. (2017). *Reglamento de fiscalización. Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización*. Autor.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo de 2014.
- Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. (2014). *Lineamientos para el gasto programado*. Autor.



Madre, patria

Capacitando a mujeres líderes, formamos ciudadanas que ejercen sus derechos y exigen cuentas a las instituciones

Reportaje

¿Qué trascendencia tiene un diplomado como este en la vida de las mujeres?

Es trascendente en varios niveles: por el tipo de sinergias institucionales que se requieren para hacerlo posible, el involucramiento de las mujeres, la respuesta a la convocatoria (hubo mayor número de candidatas que lugares) y que se tomaron en cuenta elementos transversales. También porque estas mujeres no solo van a replicar lo que están aprendiendo, sino que van a incluirlo en su vida diaria y eso se va a reflejar en

Con motivo del diplomado *Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, Rurales y Afromexicanas*, realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas) durante el periodo octubre-diciembre del 2022, se contó con la presencia de las Consejeras Electorales del Instituto Nacional Electoral (INE), Norma Irene de la Cruz Magaña y Claudia Beatriz Zavala Pérez.

Electoralia Jk'optik tuvo oportunidad de platicar con la consejera Norma Irene de la Cruz, quien actualmente preside la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto a la importancia del diplomado.

sus relaciones cotidianas con otras mujeres de la comunidad y con su propia familia.

Es trascendente porque crea espacios de reflexión, abiertos y seguros, en los que las participantes pueden discutir sobre temas como: la invisibilización de las mujeres en ciertos espacios, qué nos da identidad y qué nos hace afromexicanas. Asimismo, pueden pensar en cómo nos vemos a nosotras mismas y cómo nos vemos como colectivo, ya que somos mujeres diversas (indígenas, afromexicanas, con alguna discapaci-

dad, migrantes) y hay condiciones que pueden agravar el efecto desproporcionado que ciertas acciones tienen en nosotras por ser mujeres.

Hay mujeres con experiencia, que son líderes y que están profundizando sus conocimientos; mientras que las nuevas generaciones están marcando otras formas de relacionarse. De estas maneras, el diplomado trasciende: la experiencia y el conocimiento van a tener una aplicación en la vida cotidiana de las comunidades y eso transforma las relaciones.

¿Cómo fortalecer el liderazgo de las mujeres desde la institucionalidad, cuando normalmente se ha impulsado desde las organizaciones de la sociedad civil?

Que se haga desde las instituciones del Estado tiene que ver con la presencia de una masa crítica de mujeres que hace posible que nos organicemos



en estas actividades. El trabajo desde las organizaciones de la sociedad civil, en Chiapas, tiene una gran tradición, ha recorrido un camino y ha abierto brecha; que ahora lo estemos haciendo desde las instituciones tiene que ver con el empoderamiento de las mujeres, porque las estamos reconociendo, visibilizando, dándoles estos espacios para que se vuelvan semilleros de ideas.

Este cambio que estamos viendo desde las instituciones, integrándonos, tiene que ver con la presencia de más mujeres que estamos comprometidas y que asumimos nuestra responsabilidad



de participar en un puesto de decisión para tener incidencia y abrir brecha a las que vienen. También es por esta responsabilidad que nos cuestionamos como funcionarias. Estamos ahí para romper muchos moldes, estamos viendo mujeres donde antes no había. Entonces, desde las instituciones, visibilicemos, pongamos el reflector en grande y facilitemos estos espacios, así no solo va a ir mejorando cómo se organizan, cómo participan, cómo se apropian de los procesos.

Hemos tenido una reducción muy simple de lo que significa la ciudadanía, como si solo sig-

nificara votar o tener una candidatura, cuando el ejercicio va mucho más allá. No solo estamos capacitando a mujeres líderes, formamos a ciudadanas que ejercen sus derechos y exigen cuentas a las instituciones, mejores trabajos, tener incidencia y que esta se refleje en su vida cotidiana y en la de sus compañeras.

¿Cuál es el reto más grande de las mujeres indígenas, de las empobrecidas y de las que atraviesan circunstancias desfavorables?

La condición de mujer no nos hace homogéneas, no nos iguala, somos muy diversas, muchas venimos de comunidades, de barrios trabajadores, con distintas responsabilidades. Ese es uno de los retos.

Para las mujeres hay un doble rasero, aunque lleguemos a un cargo tenemos que seguir procurando cuidados y si no pueden resolverlos las cosas, dejan sus procesos personales a medias. ¿Cómo

“Debemos tener muy presente que las desigualdades no se resuelven con un evento, con un taller, con un diplomado, pero se avanza.”

cambiamos las dinámicas y las condiciones materiales para que podamos participar? ¿Qué hacemos si no hay dónde dejar a las niñas y los niños? ¿Qué pasa si no tenemos servicios médicos? ¿Cómo hacerlo para las mujeres en lo cotidiano?

Tener un número suficiente de mujeres en eventos como este no necesariamente se refleja en mejores políticas que faciliten el avance de otras, ya que este depende de problemas estructurales. Aunque hacemos lo que nos toca en nuestro ámbito de responsabilidad, en nuestra cotidianidad, en cómo nos relacionamos y vamos tejiendo redes de colaboración, redes de solidaridad con otras mujeres para ir impulsando ese avance, hay muchos retos que nos afectan a todas.

Podemos tener más o menos privilegios, mayor o menor agencia, mayor o menor autonomía financiera, pero el punto es cómo nos apropiamos de esto, porque si no estamos todas en condiciones favorables, no vamos a poder ser libres ni plenas.

Es por esto por lo que debemos tomar medidas para que todas tengamos las mismas condiciones para vivir en paz, con tranquilidad, participar y que cuando lo hagamos no nos violenten. Sé que suena como el mundo ideal y no podemos hacerlo con una varita mágica pero sí podemos ir haciéndolo con acciones como estás, que son más visibles.

Cada una, todos los días, enfrenta batallas, pero aun así vamos avanzando. Debemos tener muy presente que las desigualdades no se resuelven con un evento, con un taller, con un diplomado, pero se avanza. Lo trascendente es que aplicamos lo aprendido en lo cotidiano y desde ahí empieza la transformación.

¿Conoce usted una experiencia similar a esta, dirigida a mujeres indígenas, afromexicanas, rurales?

En Papúa Nueva Guinea, en Perú, en países de Europa del Este, ahí empezaron a hacer escuelas

de liderazgo y ahora hay más participación, hay más mujeres compitiendo en los puestos. Son experiencias que han tenido efectos positivos, que sí dan resultados. En este caso, si de 60 mujeres que participan, tres terminan en el espacio público tomando decisiones, es un avance.

En un escenario ideal, ¿qué seguiría después de este diplomado?

Primero, debemos tener 60 replicadoras. Segundo, llevarlo a otras regiones del estado. Y, tercero, que se pueda replicar en otras entidades; de Chiapas para el mundo, no sería una cosa menor.

Hace cinco años no existía la categoría afro-mexicana ni siquiera la mencionábamos. Que ahora haya dos millones y medio de personas que se reconocen afromexicanas es muy importante. Esto no solo es un proceso colectivo, también es personal, de deconstrucción; que observes que todo lo que te contaron sobre tu relación con el

mundo estaba sesgado, te excluía y te colocaba en un lugar menor.

La colectividad, el acompañamiento de otras mujeres que están compartiendo la misma experiencia es muy importante. Hay quienes están muy avanzadas, hay quienes están empezando, hay quienes estamos en el camino. Nos gustaría tener una receta, pero no la hay, porque cada una tiene un proceso distinto y una manera diferente de ver el mundo. Lo cierto es que este diplomado sí va a cambiar la forma en la que las participantes se relacionan con el mundo.

Las mujeres están ávidas de conocimiento, por participar, hay casos en que aun sabiéndose sujetas de derechos no encuentran respaldo en su comunidad y eso las hace enfrentar otras complicaciones.

Aquí hay otro debate, porque, entonces, ¿cómo vamos a aplicar la paridad, estos principios,

todo este avance que hemos tenido en violencia política?

Nosotras aprobamos el protocolo para la atención y análisis de riesgo para las mujeres víctimas de violencia política¹, que ya se está traduciendo a cinco lenguas indígenas. Tenemos que acercarlo a las mujeres, eso implica sensibilización sobre qué es violencia política; sin embargo, la violencia es estructural, está tan normalizada

que ni siquiera la identificamos, solo podremos hacerlo a partir del ejercicio de nuestros derechos y la deconstrucción.

Esta iniciativa del diplomado es fabulosa, va a tener un impacto en Chiapas y en México. Nos toca estar aquí. Nosotras somos de esa generación que peleó para estar en esos lugares de incidencia, no los vamos a desperdiciar y vamos a colocar a más mujeres.

¹ Se refiere al *Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género*.

Las participantes y su palabra...

Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, Rurales y Afromexicanas

Nunca imaginé estar en este tipo de espacios, lo que estoy aprendiendo me va a servir en un futuro para independizarme y para superación personal. Las personas que han venido como ponentes son maravillosas y en lo personal me han interesado los temas de autoestima y cómo defender mis derechos. Hasta el momento no había considerado verme a mí misma participando en la política o como líder de mujeres, pero ahora tengo una perspectiva diferente de lo que quiero hacer en el futuro porque hay muchas cosas que encuentro muy interesantes. Si se presenta la oportunidad de participar en política, claro que la voy a tomar.

Karen Guadalupe Barrientos Rosas, maestra de inglés. Trabaja para una asociación civil que acompaña la rehabilitación integral de personas en situación de discapacidad.



Siempre es bueno aprender, hay cosas que no sabemos, desde la violencia política que a veces vivimos y no nos damos cuenta. Eso nos enseña que debemos pelear los derechos propios y los de las otras. Si antes de participar en política hubiera sabido lo que estoy aprendiendo, los resultados de mi candidatura podrían haber sido otros, porque en la experiencia se vive violencia política, violencia de género y ahora sé que se puede pelear por nuestros derechos.

Con estas herramientas me empodero más para participar en política, me veo más preparada, más instruida. Pienso que no se debe quedar en solo esta primera experiencia, debe haber más, para que las futuras generaciones conozcan esto que muchas no sabemos.

Damaris Franco Cruz, empresaria y política. Integrante de la Coordinación Estatal y Municipal del Partido del Trabajo (PT). Excandidata a regidora en el municipio de San Cristóbal de Las Casas.

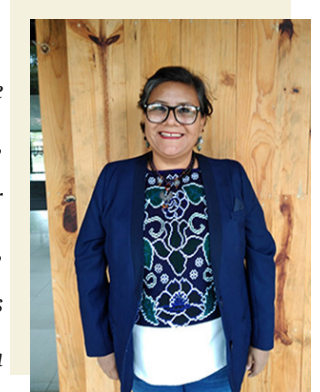


Ha sido gratificante conocer y reforzar temas a los cuales ya me había acercado. Me parece oportuno mencionar en estos espacios el tema de la inclusión a mujeres con algún tipo de discapacidad, pero

sobre todo desde la perspectiva de quienes vivimos en la intersección de mujeres con discapacidad y pueblos originarios. Es importante para nosotras las mujeres con o sin discapacidad, sabernos personas con derechos.

Hay que seguir visibilizando nuestra participación para crear una democracia, porque carecemos de ella y qué mejor que nosotras mismas contribuyamos con nuestras voces, nuestras experiencias para despatriarcalizar la política. Este tipo de capacitaciones me permite adquirir más herramientas teórico-prácticas de cómo ejercer los derechos político-electorales.

Elizabeth Patricia Pérez Sántiz, activista a favor de los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinadora de Amor sin fronteras A.C.



Es un diplomado muy completo que nos ayuda a las mujeres rurales, urbanas, afro, indígenas, a conocer nuestros derechos, a defendernos, a conocer las vías para las mujeres que tienen la intención o aspiran a ocupar un cargo de elección popu-

lar. Nos han dado el acceso a un microsítio maravilloso con diferentes temas; nos han compartido las vivencias de mujeres que han ocupado cargos de elección popular. Nos están preparando para estar listas y en algún momento participar para un cargo de elección popular.

Yo me miro apoyando a otras mujeres, fortaleciendo a otras mujeres y espero hacer lazos muy sólidos con cada una de las compañeras, para que no llegue una, sino que lleguen varias.

María Guadalupe Andrade Rivez Villeda, abogada litigante.



Este diplomado nos enseña a defender nuestros derechos, a que ya no haya más simulación, a no estar prestando nombres ni dejar que nos usurpen nuestro lugar en nuestra zona sino que nos representen quienes conozcan la región.

He tenido experiencias muy violentas durante mis participaciones como candidata a un cargo público. Sobre todo en 2021, cuando me amenazaron de muerte y amenazaron a mi familia por haber denunciado la gran corrupción que se dio. Ahora con estas herramientas de capacitación ya no me siento sola, me voy con todo y hasta la victoria no me voy a parar, para que así un día... no me atrevo a decir que haría una transformación total en mi pueblo, pero sí aportaría mucho.

A futuro me veo con otras mujeres, con mucha más seguridad, que levanten la cara y que digan “tú no me vas a hacer daño porque conozco mis derechos”.

Antonia Vázquez Cruz, directora de la organización Montañas del Sur; excandidata a la presidencia municipal de San Juan Cancuc (2012). Regidora Plurinominal de San Juan Cancuc, en 2015.



Estamos aprendiendo sobre nuestra identidad, autoestima, de cómo debemos querernos, de que no debemos olvidar de dónde venimos. Esto me va a servir mucho para defendernos y para ver lo que no conocemos. Me gusta porque no es lo mismo que aquí levantes la mano para participar y allá en nuestra comunidad, no. Por más que una quiera levantar la mano, siempre pasan primero a los hombres. En las comunidades no nos ven, no nos toman en cuenta, somos invisibles.

Ahorita ya me siento preparada para cualquier cosa, ya me sé defender, ya sé qué contestar.

Bervalina García Núñez, artesana y representante de la organización Mujeres Indígenas sin Fronteras, Chalchiuitán.



El diplomado me ayuda a ser realmente yo. Antes me daba mucho miedo y pena hablar con las personas y expresar lo que pienso y lo que siento; ahora me siento más segura, quiero ser más participativa

en mi comunidad porque allá no tenemos la oportunidad de formar parte de una asamblea.

Quiero que sigan las capacitaciones para fortalecernos, para que podamos invitar a más compañeras, sumando a más para hacerlo más grande.

Lo que nos plantean y nos explican me hace sentir más fuerte, más empoderada; antes me sentía como un pichoncito que tenía miedo, ahorita me siento como un pavo real. Ya no me da pena decir lo que estoy haciendo, es algo que todas las mujeres de mi comunidad necesitan.

Laura Esther Bautista Díaz, artesana de Amatenango del Valle, Barrio La Grandeza. Hace transmisiones en redes sociales para difundir la cultura de su municipio, da clases sobre su lengua y canta en su idioma.



Soy activista, defensora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, acompañante de aborto seguro en casa y colaboro con la organización K'in al Antsetik, en San Cristóbal de Las Casas, brindando asesoría jurídica.

Siempre es necesario capacitarse y fortalecerse en perspectiva de género. Si bien tengo incidencia en movimientos feministas, no tengo tanta participación política electoral; sin embargo, los aprendizajes son buenos para compartir en colectividad.

Soy fundadora de la primera colectiva feminista en mi municipio: Mapachtépec Fem. Somos un grupo de jóvenes que lucha por la autonomía corporal de las mujeres, por la maternidad elegida y consensuada. Sería un sueño poder tener un cargo de elección para ayudar a otras mujeres, esa es la meta.

Paoli Vianey Fernández Zavaleta, estudiante de la licenciatura en Derecho. Mapastepec.



La experiencia ha sido muy satisfactoria porque desconocíamos nuestros derechos como mujeres indígenas, me llevo una satisfacción muy grande. En mi municipio, la mujer está muy sometida.

Nunca he participado en política, pero tengo la inquietud de ser la voz de esas mujeres de mi municipio. Con este diplomado, me siento más preparada, con más conocimiento, animada, empoderada, lista para participar, necesitamos perder el miedo.

En mi municipio las mujeres no se animan a participar, debido a que desconocemos los derechos como ciudadanas. No hemos experimentado la posibilidad de que la mujer salga a hacer un papel político, pero quiero ser una de las primeras que se levante, con el fin de ser la voz de esa lucha colectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

Tania Vázquez Montero, licenciada en Derecho. El Bosque.



Nos permite fortalecernos en el trabajo que hacemos con mujeres desde nuestro espacio y seguir compartiendo esos conocimientos con otras compañeras. Es una búsqueda de tener la representación de las mujeres y, si es posible,

por supuesto que quiero participar. Este tipo de capacitaciones transforma a las mujeres, ayuda a tener una visión más amplia de cómo debería ser su participación y luchar por los espacios de representación, en los espacios públicos, ya que como parte de la sociedad merecemos estar.

Es importante que la visión de las mujeres esté presente para incidir en las políticas, porque, respecto a los hombres, hay una diferencia de visiones y nosotras necesitamos a las mujeres trabajando por las mujeres.

Catalina Hernández, licenciada en Gestión y Autodesarrollo Indígena. Integrante de la Coordinadora Estatal de Mujeres Originarias de Chiapas (COEMICH), son parte de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI). Tenejapa.



El diplomado por sí solo no va a empoderarnos. Si hablamos de mujeres indígenas, en todo momento hacemos política, quizá no política electoral, pero hacemos política desde la casa como mujeres indígenas. Algunas llevamos el matriarcado. Justo eso, hay que verlo desde otra perspectiva, no como lo ven desde afuera, hay que verlo desde el interior.



Las mujeres indígenas estamos empoderadas, sabemos que tenemos las herramientas pero hay situaciones que nos limitan a ejercer. Una podría ser la cuestión de la discriminación, no sabemos hablar bien español, la calidad de nuestra educación, porque no es lo mismo estudiar en un pueblo que en la ciudad, nuestro color de piel, la forma de expresarnos. Sí sabemos que tenemos derechos, pero al momento de ejercerlos, nadie nos garantiza que van a ser protegidos.

Marisela Sánchez Gómez, licenciada en Derecho, con una especialidad en criminalística.



Concurso Nacional de Oratoria 2022 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”

Por iniciativa de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), se realizó el Concurso Nacional de Oratoria, en el que participaron personas de 15 entidades. Los tres primeros lugares fueron para los representantes de los estados de Sinaloa, Jalisco y Querétaro.

Estos espacios significan una oportunidad para rescatar el valor del diálogo, el análisis e incentivar a las juventudes a una participación social activa

« Haz click
para conocer
más al respecto

Haz click »
para conocer
más al respecto

1er. Concurso estatal de cómic

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas) premió a las personas ganadoras del 1er. Concurso Estatal Juvenil de Cómic. Este tuvo el propósito de promover espacios de expresión para que las juventudes manifestaran su punto de vista sobre la democracia, los valores cívicos y los derechos ciudadanos.

El Consejero Presidente, Oswaldo Chacón Rojas, destacó que las autoridades electorales tienen la responsabilidad de fortalecer el elemento humano que hace posible el desarrollo de la democracia: “En este instituto somos pioneros en la realización de actividades artísticas con fines cívicos con las cuales construimos democracia”.

Los primeros lugares fueron para Balam Jiménez Guzmán con el cómic *El mensaje del antiguüito (Duende)*, en la categoría infantil; y para Aldo Montesinos de la Rosa con el cómic *Mirada*, en la categoría juvenil.

Integrantes del Congreso Infantil 2022 reciben constancias de mayoría y validez

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas) y diputadas de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado recibieron a las 27 niñas y los 13 niños que ganaron las elecciones escolares para ser representantes en el Congreso Infantil 2022, que se instaló el miércoles 21 de diciembre en la sede del Poder Legislativo local. En un acto protocolario, se hizo entrega de las constancias de mayoría y validez, a 15 niñas y 9 niños por el principio de mayoría relativa; y a 12 niñas y 4 niños por el principio de representación proporcional

« Haz click
para conocer
más al respecto

Presenta IEPC aplicación móvil para estrechar vínculos con la ciudadanía

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas) presentó la *IEPC Chiapas App*, una herramienta tecnológica móvil que tiene la finalidad de fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de nuevos canales de comunicación e interacción, de una manera ágil y sencilla. Se encuentra disponible para dispositivos Android e IOS.

Haz click »
para conocer
más al respecto

Aprueban integración de Comité Consultivo para implementar urna electrónica

Haz click »
para conocer
más al respecto

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas) se aprobó la integración del Comité Consultivo para la implementación de la urna electrónica en Chiapas. Esta tiene como objetivo contribuir en la viabilidad del uso de instrumentos electrónicos de votación. La urna electrónica garantiza la secrecía del voto, el principio de certeza y la reducción de los tiempos para efectuar el escrutinio y cómputo.

Reconocen a IEPC por buenas prácticas en materia de transparencia

Haz click »
para conocer
más al respecto

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) reconoció las buenas prácticas desarrolladas por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas), por el cumplimiento del Documento de Seguridad y de los Avisos de Privacidad, de acuerdo con lo establecido en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado.

Aniversario del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

Haz click »
para conocer
más al respecto

En el marco del décimo aniversario del Instituto de Investigaciones y Posgrado Electorales (IIEPE) del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC-Chiapas), se realizó un evento para analizar y reflexionar sobre la relevancia de la profesionalización en materia electoral, mediante la labor de los Organismos Públicos Locales (OPL) y la consolidación de una cultura democrática a través de educación especializada.



Acervo Chiapas, diversas miradas sobre un pueblo de pueblos

Entrevista con Pedro Torres,
por Silvia Hernández

53



Pedro Torres Meléndez, responsable del proyecto Acervo Chiapas, es fotógrafo, videoasta y productor radiofónico, actividades a las que se ha dedicado durante más de 30 años. Con ellas se enfoca en registrar situaciones y problemáticas sociales tales como la conservación y el cuidado ambiental, la seguridad alimentaria, el ecoturismo, la diversidad sexual, la equidad y el género, la vejez en las comunidades indígenas, la violencia hacia las mujeres y las nuevas masculinidades.



“Es importante darse la oportunidad de conocer diferentes aspectos de Chiapas que están en un solo *sitio*.

A través de estos materiales tienen la oportunidad de viajar en el tiempo para conocer la historia capturada en imágenes y a diferentes lugares de la geografía chiapaneca, aunque sean leja-

nos; también pueden acceder a otras formas de cultura. Conocernos mejor permitiría alcanzar una mayor sensibilidad sobre las diferentes problemáticas que prevalecen en nuestro entorno. Acervo Chiapas es un cúmulo de miradas de un pueblo de pueblos y se muestra desde 33 perspectivas diferentes.”



¿Cómo surgió el proyecto Acervo Chiapas?

Después de años de transitar en la fotografía y en audiovisuales, acumulé una serie de materiales que no habían salido a la luz pública. Es muy común en las producciones audiovisuales que de todo el material registrado sólo sea utilizada una décima parte. Entonces, al platicar con un amigo cineasta, Luis García, valoramos la oportunidad de crear un espacio para aprovechar y poner a disposición ese material acumulado. Consideramos que podía ser de utilidad para nuevas producciones y darle la oportunidad de ser conocido y utilizado.

A partir de esa idea, inició el proyecto. Para ese entonces, Luis tenía programado ir a vivir a Irlanda por lo que no pudo continuar activamente; sin embargo, ha seguido colaborando dentro de sus posibilidades. En principio, la finalidad era dar a conocer los materiales que teníamos resguardados, pero conforme se fue desarrollando la propuesta, se vio la importancia y fortaleza que

tendría el proyecto si se incluía una mayor cantidad de creadoras y creadores, así el acervo podría ser un espacio de confluencia en el que se podría presentar un mosaico visual y creativo. Además de dar espacio a diferentes exponentes, se enriquecería al permitir conocer la gran diversidad del estado, desde diferentes miradas.

¿Por qué en una plataforma digital?

Porque entre los propósitos de Acervo Chiapas está llegar a las nuevas generaciones, contribuir a que haya un mejor conocimiento de la historia y del patrimonio inmaterial. Usar las nuevas tecnologías nos permite llegar a todos los públicos, se puede acceder desde cualquier lugar, no hay límites. Además, es una manera de mantener la exposición de los materiales de forma permanente; no hubiera pasado lo mismo si hubiésemos optado por un espacio físico, ahí tendríamos que haberlo hecho en un tiempo y un lugar específicos.

Pensamos que para este primer momento, el espacio ideal era el virtual. Creamos una plataforma digital a través de la cual las y los creadores muestran sus materiales sobre temas y acontecimientos relevantes en la historia contemporánea de Chiapas. Por ejemplo, el levantamiento de 1994, la migración, los conflictos sociales; material exclusivo de Chiapas.

¿Cómo se materializó la idea?

En el 2020, Luis García estuvo en un curso sobre acervos por parte del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), ahí se enteró de las convocatorias que abren oportunidades con recursos públicos para construir acervos, no necesariamente de personajes. Así empezamos a desarrollar el proyecto. Sin embargo, fue hasta el segundo año de participar, ya depurada y mejorada la iniciativa, que se pudo obtener el financiamiento de la institución pública dedicada



Reposo

a financiar proyectos enfocados a la preservación y conservación de archivos cinematográficos.

La propuesta de Acervo Chiapas era ambiciosa, sabíamos de antemano que no hay mucho cine en el estado. Sí hay material cinematográfico antiguo, pero es muy escaso, lo que más encontramos fueron fotografías y material videográfico. Lo colocamos como punto medular en la propuesta y explicamos que queríamos hacer un catálogo fotográfico y audiovisual de diferentes creadoras y

creadores, para lo cual se ofreció registrar un total de mil fotografías y cien audiovisuales, estos últimos entre obras producidas y material de stock.

Logramos superar la meta y aún tenemos la posibilidad de introducir más materiales que están en espera de ser organizados y catalogados. El tema, como decía, es exclusivamente de Chiapas, sin importar de donde sea originaria la persona autora o titular de la obra, aunque sí consideramos su trayectoria.

Hacer Acervo Chiapas tuvo como objetivo colocar a la entidad como tema central desde diferentes puntos de vista, circunstancias y temáticas. Sabíamos que sería relevante tener en una plataforma imágenes que nos permitieran una mirada rápida de los 124 municipios o de las 15 regiones, concentrar en un espacio múltiples perspectivas sobre arqueología, bellezas naturales, movimientos sociales. Aunque aún no cubrimos todo el espectro, esa sigue siendo la apuesta.

¿Qué temáticas abordan los materiales disponibles en la plataforma?

Es muy amplia: aspectos sociales, migración, violencia, desplazamientos, feminicidios y violencia de género. Hay sitios arqueológicos, bellezas naturales, fotografía urbana, cultura, artesanías, fiestas tradicionales, historias y leyendas. En un estado multicultural, las expresiones artísticas son diversas y muy ricas.

Respecto a los materiales de video, hay cineastas integrantes de pueblos originarios que colocan su mirada en temas que habían pasado desapercibidos.

En la diversidad encontramos trabajos de gente con una gran trayectoria y la nueva generación con una introspectiva que, en muchos casos, plasma parte de las vivencias que hay en su colectivo familiar y comunitario. Eso es un detonante

interesante que nos ayuda a ver a la población desde adentro, de una forma diferente, porque nos deja conocer situaciones y momentos a través de una óptica que desentraña las costumbres de los pueblos originarios desde su propia visión.

¿A cuántos artistas reúne la plataforma?

Tocamos muchas puertas para sumar gente, integramos un directorio de más de 70 creadoras y creadores y más de 20 instituciones. De ese total, obtuvimos 33 iniciativas participantes. Cuatro son de instituciones y organizaciones y el resto son individuales. En el sitio, hay 18 iniciativas fotográficas y 19 videográficas, hay creadoras/es que tienen trabajos de video y fotografía.

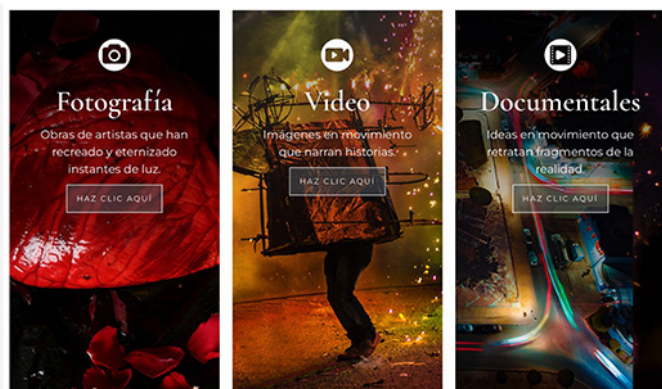
¿Cuál ha sido la respuesta a la plataforma digital ya activa?

Ha sido muy bien recibida. Para quienes la han conocido les resulta interesante, consideran que es oportuna porque es un sitio que no existía y es visualmente muy atractivo; cuando empiezan a explorarlo, se dan cuenta de la diversidad y les agrada un espacio de esta naturaleza. Nos podemos considerar pioneros en esta forma de abordar los acervos, pero tenemos que nutrir el proyecto, nuestros pasos son sólidos, pero necesitamos seguir avanzando.



Conoce el poder de la luz

Acércate y descubre la obra de creadores -mujeres y hombres- que en un binomio perfecto, lente-sensibilidad, logran capturar momentos precisos en imágenes, fijas y en movimiento, de sucesos clave para una entidad con grandes historias.



¿Hacia dónde va

Acervo Chiapas?

Ahora mismo, la idea es crecer en número de iniciati-

vas participantes, sobre todo en el área de cine; queremos dar prioridad a temas de creación audiovisual, claro, sin dejar de lado la fotografía.

En Chiapas, se han dado experiencias exitosas, hay creadoras y creadores de la región de Los Altos a las que a nivel internacional les ha ido muy bien, hemos tenido contacto con algunas de ellas y queremos seguir alimentando la plataforma con sus producciones. Acervo Chiapas es un espacio que está permanentemente activo y actualizándose.

En el caso del cine, los espacios para las proyecciones son temporales, muchas veces no tienen suficiente difusión. En este sentido, nuestra plataforma digital puede ser la opción para

exhibir de forma permanente los trabajos. Queremos ser una opción para quienes deseen ver produc-

ciones recientes o que hayan sido realizadas en años anteriores.

La plataforma digital, ¿corresponde a la idea original con la que nació el proyecto?

Sí, la ha superado, porque mientras construyes vas creciendo, es un proceso fascinante.

Sentíamos temor respecto a lograr la confianza de la gente en el proyecto. No fue fácil porque hubo creadoras y creadores que confiaron al explicarles, pero hubo quienes no se animaron de inmediato, pospusieron su participación y quedaron fuera, porque el proyecto tenía fecha de cierre; pero estamos en vías de retomar sus trabajos. También hubo quienes decidieron



Casa en la montaña

no participar y los respetamos. La desconfianza es natural y entendible.

¿Cómo se garantizó la protección de los derechos de autor a las iniciativas participantes?

Ese es un punto importante, porque dijimos cómo vamos a hacer que la gente confíe y busquemos una consultoría especializada en derechos de autor. No encontramos en Chiapas quien nos brindara ese servicio, así que acudimos a una de

Ciudad de México, Foja Zero, que nos proporcionó el apoyo de manera puntual y profesional. Con su asesoría se hizo toda la documentación de manera puntual para que las y los participantes tuvieran la certeza de que sus obras estarían protegidas por los derechos de autor.

¿Cómo accedemos a la plataforma?

Es una plataforma gratuita, así se concibió y así se planteó a las y los creadores, que no íbamos

por ningún beneficio económico a costa de su trabajo. Existe la posibilidad de que, desde el sitio digital, si alguien está interesado en algún material, pueda establecer contacto con la persona autora y llegar a un acuerdo directamente. Acervo Chiapas queda al margen de estos vínculos que pueden generarse.

La plataforma ofrece también información sobre la trayectoria de cada autor y se puede vincular a espacios propios, si es que los tienen.

Ahí pueden acceder a fotografías, audiovisuales y documentales. Acervo Chiapas es un espacio de promoción, pero también de preservación. Reúne materiales que datan de la primera mitad del siglo pasado, que nos dejan ver la transformación de las ciudades. Es una memoria colectiva que apuntala la identidad de Chiapas, contribuye a conocer mejor las raíces, refuerza la identidad y nos ayuda a tener una valoración de nuestro patrimonio inmaterial. Cosas que ya no existen

Iniciativas participoantes en Acervo Chiapas

Alejandro Alarcón
Carlos Uriel del Carpio Penagos
Centro Cultural Ajate' El Árbol Guardián
César Corona
César Perezyera
Comisión Federal de Electricidad
Diana Damián
Dolores Sántiz Gómez
Esbeín Liévano
Fabián Ontiberos
Fernanda Díaz Ramos
Fernando Lara
Francisco Javier Santiago Pinto
Jacob García
Roberto Chávez
Luis García
Luz del Alba Velasco
Marco Girón
Margarita Martínez Pérez
Maríauxilio Ballinas
Martín Barrios
Asociación Cultural Na Bolom
Osiel Nucamendi Vázquez
Pedro Daniel López
Pedro Torres Meléndez
Raúl Vera
Ricardo Villanueva
Rodrigo Núñez
Sara Martínez
Saúl Kak
Sna Jtzibajom
Vientos Culturales
Yobani Sánchez



han quedado registradas en las fotografías y en los audiovisuales que ahí se exhiben y a través de las imágenes se pueden apreciar.

¿Cuál sería la invitación a la gente?

Les invito a que entren a la plataforma, que la conozcan, que aprecien los materiales, que se acerquen a Chiapas de esta manera. Sin duda, algo les habrá de aportar.

Si alguien desea formar parte de Acervo Chiapas ¿tendría posibilidad de hacerlo?

La plataforma está abierta a creadoras y creadores que han desarrollado trabajo en Chiapas en el área fotográfica o audiovisual o que cuenten con un acervo histórico y/o familiar que consideren relevante para conocer mejor la historia del estado y que deseen compartir. En el sitio está el formulario a través del cual pueden contactarnos y realizar el proceso que ahí se detalla.



Mujer con borregada

Electoralia

JK'OPTIK



Consúltala desde nuestra web
www.iepc-chiapas.org.mx

Revista del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas

